

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

3402 *Resolución concediendo delegación especial para la celebración de matrimonio civil el día 22 de julio de 2017.*

Anuncio

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha tenido a bien dictar el siguiente:

“*Decreto.*.- En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía resuelve:

1º.- Conceder al Concejal D. Víctor Abolafia Marroquino, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre Dª. Candelaria Sánchez Villar y D. Santiago Pérez Garzón, que tendrá lugar el día 22 de julio de 2017 a las 20,30 horas.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución al Concejal, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procédase a su publicación en el B.O.P. a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, a diecisiete de julio de dos mil diecisiete”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 17 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ.